























N°	DETALLE DEPENDENCIA ESCOLARIZACIONES	ÁREA (m²)	AÑO EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRA NUEVA		EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRA REPARADURA		TOTAL	OBSERVACIONES	COSTO
				EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO	EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO			
7	REGADARUNA AMBIENTE URBANO GENERAL DE USO MULTIPLE COMUNIDAD INDIANAYACU	1200.00	2011					0	0	0
8	REGADARUNA CENTRO COMERCIAL "AUTOCAR PARTES" ZARAVIRA	5600.00	2014		3 540 210.00	5600.00		0	1	0
9	REGADARUNA EMPUJON CLONERIAS Y GARABARRINCHOS MELEUA	21845.00	2011		3 518 210.00	21845.00		1		
26	MARCO AMBITO DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS			3 511 438.20	10 734.3	10 000.00	2 400.00	1	0	0
27	BENEFICIOS SOCIALES			0	50.00	0	0	0	0	0
1	PROYECTOS SOCIALES		1995					0	0	0
2	UNIDAD EDUCATIVA MICHU		1996					0	0	0
3	INVESTIGACIONES E INFRAESTRUCTURA		1996					0	0	0
4	LABORATORIO DE FERTILIDAD Y AGRIARIA		1996					0	0	0
5	RECONSTRUCCION DEL TEATRO SHIBE		1997					0	0	0
6	RECONSTRUCCION ESTERILIZADORA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		1998					0	0	0
7	RECONSTRUCCION Y PROTECCION DE LAS CUBIERTAS DE LA PARCOTEJA DE EL TIAR		1999					0	0	0
8	RECONSTRUCCION Y PROTECCION DE LAS CUBIERTAS DE LA COOPERATIVA CADEPESORA DE EL TIAR		1999					0	0	0
9	CUBIERTA PROYECTADA EN LAS PUERTAS DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR (CONVENCION)		1999					0	0	0
10	RECONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR (MURADO)		2000					0	0	0
11	CONSERVACION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0
12	RECONSTRUCCION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0
13	PROYECTOS DE CUBIERTA PARA LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0
14	RECONSTRUCCION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0
15	RECONSTRUCCION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0
16	RECONSTRUCCION DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LA REGIETA DE EL TIAR		2000					0	0	0

N°	DETALLE DE OBRA Y FISCALIZACION	ÁREA (m²)	Ejecución de Fiscalización de Obra Nueva		Ejecución de Fiscalización de Obra Remediada		LUGARES	EJECUTOR	EJECUCIÓN	AÑO	Ejecución de Fiscalización de Obra Nueva		Ejecución de Fiscalización de Obra Remediada		OBSERVACIONES	COSTO
			EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO	EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO					EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO	EDUCATIVA	ADMINISTRATIVO		
17	REPARACION DE BOMBAS DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	4
18	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
19	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
20	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
21	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
22	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
23	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
24	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
25	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
26	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
27	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
28	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
29	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
30	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
31	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
32	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
33	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
34	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
35	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
36	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	
37	REPARACION DE LA ESTACION DE TRAMITACION DE AGUA DE LAS ALMAS DE LA CALLE DEL TIGAR									2001					No se cuenta con certificado	

5







**Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-00026-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2020**

**PARA:** Sr. Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas  
**Especialista Arquitectónico**

Norma Vanesa Chiquin Camacho  
**Especialista de Proyectos**

Mario Fernando Aguas Mora  
**Especialista de Infraestructura Física**

Kleber Vinicio Itaz Alcuacer  
**Especialista de Proyectos**

Jorge Armando Juca Zapata  
**Especialista de Infraestructura Física**

Nelly Pamela Maldonado Cueva  
**Analista**

Srta. Arq. Ana Elizabeth Chiluisa Vitery  
**Especialista de Infraestructura Física**

Danilo Gustavo Estevez Espinosa  
**Especialista de Proyecto**

Pablo Ivan Samaniego Alvarez  
**Especialista de Proyecto**

Raul Esteban Chiluisa Vitery  
**Especialista de Proyecto**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Analista de Infraestructura Física 2**

Adriana Lucia Nazate Ibarra  
**Especialista de Proyectos**

Jorge Luis Gomez Yaselga  
**Especialista de Proyecto**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista de Proyectos**

Veronica Ivonne Collantes Duque  
**Analista Administrativo**

**ASUNTO:** Funcionarios designados para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de fiscalizaciones.

De mi consideración:

Con un atento saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que ésta Subsecretaría se ratifica en las

**Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-00026-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2020**

designaciones realizadas por la ingeniera Patricia Jhoana Pauta Rodríguez, Directora Nacional de Infraestructura Física, mediante Memorandos: MINEDUC-DNIF-2020-00035-M, MINEDUC-DNIF-2020-00036-M, MINEDUC-DNIF-2020-00037-M, MINEDUC-DNIF-2020-00038-M y MINEDUC-DNIF-2020-00039-M, de fecha 08 de enero de 2020; con los cuales se designa a los Delegados de la Máxima Autoridad, Delegados del área Requiriente y Delegados como Técnico Afín respectivamente, para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de fiscalizaciones del Proceso de Banco Mundial.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Mariano Eduardo López  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

Copia:

Sra. Mgs. Patricia Jhoana Pauta Rodríguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa**

Maria Fernanda Paredes Zapata  
**Especialista de Proyecto**

ml



Firma con clave digitalizada de puq  
**MARIANO  
EDUARDO**



**Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2020-00035-M**

**Quito, D.M., 08 de enero de 2020**

**PARA:** Sr. Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas  
**Especialista Arquitectónico**

Norma Vanesa Chiquin Camacho  
**Especialista de Proyectos**

Mario Fernando Aguas Mora  
**Especialista de Infraestructura Física**

**ASUNTO:** Funcionarios designados para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de fiscalizaciones.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00018-M, de fecha 06 de enero del 2020, se solicita se designe funcionarios para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de fiscalizaciones, razón por la cual se designa a los siguientes funcionarios para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

ARQ. Mauricio Nieto      Delegado de la máxima Autoridad.

ING. Vanesa Chiquin      Delegada del área Requirente.

ING. Mario Aguas      Delegado como Técnico Fin.

Es necesario indicar que por parte de la Gerencia del Proyecto de Nueva Infratructura, se pondrá en conocimiento la metodología de selección.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

**Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2020-00035-M**

**Quito, D.M., 08 de enero de 2020**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Patricia Jhoana Pauta Rodriguez

**DIRECTORA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Anexos:

- mineduc-uem-2020-00018-m.pdf

Copia:

Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa**

Anita Alejandra Sanchez Hinojosa  
**Asistente de Infraestructura Física**

Sr. Mgs. Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**

as/he



**PATRICIA JHOANA  
PAUTA RODRIGUEZ**

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00018-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2020**

**PARA:** Sr. Mgs. Mariano Eduardo López  
Subsecretario de Administración Escolar

**ASUNTO:** Solicitud de designación de funcionarios para la elaboración de la Lista Corta para la contratación de Fiscalizaciones.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito de la manera mas comedida, se realice la designación de funcionarios para la elaboración de la lista corta para la calificación de expresión de interés de los siguientes procesos:

- FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA
- FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS Y DE LA UE 23 DE JUNIO EN LA PARROQUIA BABA CANTON BABA PROVINCIA LOS RIOS
- FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS
- FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE ANEXA MILAGRO EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS
- FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUI EN LA PARROQUIA MALCHINGUI. CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE. PROVINCIA DE PICHINCHA

Para lo cual se sugieren los siguientes técnicos:

## Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00018-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2020

NOMBRE DEL PROCESO	COMISION		
FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	MAURICIO NIETO	VANESSA CHIQUIN	MARIO AGUAS
FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE JOSE MARÍA VELASCO IBARRA EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS Y DE LA UE 23 DE JUNIO EN LA PARROQUIA BABA CANTON BABA PROVINCIA LOS RIOS	VINICIO ITAZ	JORGE JUCA	NELLY MALDONADO
FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS	ANA CHILUISA	DANILO ESTEVEZ	VICTOR SIGCHA
FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE ANEXA MILAGRO EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS	ESTEBAN CHILUISA	CARLA CADENA	KATHERIN ESPINOSA
FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE. PROVINCIA DE PICHINCHA	JORGE GOMEZ	ANDRÉS ARAGUILLÍN	KAREN HINOJOSA

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

## Copia:

Sra. Mgs. Patricia Jhoana Pauta Rodriguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Anita Alejandra Sanchez Hinojosa  
**Asistente de Infraestructura Física**

Maria Fernanda Paredes Zapata  
**Especialista de Proyecto**

as



HERNAN MANUEL  
 ERAZO  
 VILLACRESES

## Maria Fernanda Paredes Zapata

---

**De:** UN Development Business <undb@worldbank.org>  
**Enviado el:** jueves, 26 de diciembre de 2019 8:33  
**Para:** Juan Carlos Martell Rivera; Nelson Gutierrez; Diego Angel-Urdinola; Maria Caridad Gutierrez Cordoba; Maria Elena Paz Gutzalenko; Elke Pinedo Castillo  
**CC:** UN Development Business; Procurement Systems Service Account; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** RE: Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - WB-P448283-12/19  
**Datos adjuntos:** WB-P448283-12.pdf

This is to confirm that the following is published in *UN Development Business (UNDB) online*.

Attached is a copy of the notice.

Best regards,

Dorothee Collard  
UN Development Business



**From:** STEP Admin <noreply@worldbankgroup.org>  
**Sent:** Wednesday, December 25, 2019 6:44 PM  
**To:** Juan Carlos Martell Rivera <jmartellrivera@worldbank.org>; Nelson Gutierrez <ngutierrez1@worldbank.org>; Diego Angel-Urdinola <dangelurdinola@worldbank.org>; Maria Caridad Gutierrez Cordoba <mcgutierrez@worldbank.org>; Maria Elena Paz Gutzalenko <mpazgutzalenko@worldbank.org>; Elke Pinedo Castillo <epinedocastillo@worldbank.org>  
**Cc:** UN Development Business <undb@worldbank.org>; info@dgmarket.com; Procurement Systems Service Account <procservices@worldbank.org>; bladimiro.herrera@educacion.gob.ec  
**Subject:** Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits

Borrower Luis Bladimiro Herrera Moreira ([bladimiro.herrera@educacion.gob.ec](mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec))

has published a Procurement Notice for Ecuador - P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

**Country:** Ecuador

**Project Id:** P152096

**Project Name:** Supporting Education Reform in Targeted Circuits

**Loan/Credit/TF Info.:** IBRD-85420

**Notice Version No.:** 0

## General Information

Notice Type	Request for Expression of Interest
Borrower Bid Reference	BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052
Bid Description	Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacunago en la parroquia Cangahua, cantón Cangahua, provincia de Pichincha
Language of Notice	English
Deadline for Application Submission Date	2020/01/09
Local Time	17:00
Selected category codes for product to be procured	81101513-Building construction management

## Contact Information on Advertisement

Organization/Department	Ministerio de Educación
Name	Hernan Erazo
Title	Gerente del Proyecto Nueva Infraestructur
Address	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador
City	
Province/State	
Postal Code	
Country	Ecuador
Phone	59323961400 ex 1364
Fax	
Email	<a href="mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec">bladimiro.herrera@educacion.gob.ec</a>
Website	<a href="http://educacion.gob.ec/">http://educacion.gob.ec/</a>

## Detailed Information for Advertisement

### INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS

### SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)

**ECUADOR**

**PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo: N° BIRF-8542-EC**

**Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA**

**Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Surupucyu, ubicada en la parroquia Guanujo, cantón

Guaranda, provincia de Bolívar; y, unidad educativa Dolores Cacuango, ubicada en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "SURUPUCYU" y "DOLORES CACUANGO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción. El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR\\_SURUPUCYU\\_DOLORES\\_CACUANGO1.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR_SURUPUCYU_DOLORES_CACUANGO1.pdf)

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultorías requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría), referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.

Mariano Eduardo López

**Subsecretario de Administración Escolar**

**Ministerio de Educación**

Atención: Hernan Erazo

Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Código Postal: 170507

Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364

Correo electrónico: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

View published (/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ueib-surupucyu-en-la-parroquia-guanujo-cant%C3%B3n-guaranda)

New draft (/node/448283/edit) Moderate (/node/448283/moderation)

Clone content (/node/448283/clone/confirm)



🕒 Last updated today

## Ecuador

### Institution

World Bank

### Procurement type

Consulting Services- Firm

### Notice Type

✓ Request for Expression of Interest

### Project

Supporting Education Reform in Targeted Circuits

### Title

Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacunago en la parroquia Cangahua, cantón Cangahua, provincia de Pichincha

Ecuador - P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

**Country:** Ecuador

**Project Id:** P152096

**Project Name:** Supporting Education Reform in Targeted Circuits

**Loan/Credit/TF Info.:** IBRD-85420

**Notice Version No.:** 0

**General Information**

Notice Type	Request for Expression of Interest
Borrower Bid Reference	BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052
Bid Description	Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacunago en la parroquia Cangahua, cantón Cangahua, provincia de Pichincha
Language of Notice	English
Deadline for Application Submission Date	2020/01/09
Local Time	17:00
Selected category codes for product to be procured	81101513-Building construction management

**Contact Information on Advertisement**

Organization/Department	Ministerio de Educación
Name	Hernan Erazo
Title	Gerente del Proyecto Nueva Infraestructur
Address	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador
City	
Province/State	
Postal Code	
Country	Ecuador
Phone	59323961400 ex 1364
Fax	
Email	<a href="mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec">bladimiro.herrera@educacion.gob.ec</a> (mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec)
Website	<a href="http://educacion.gob.ec/">http://educacion.gob.ec/</a> ( <a href="http://educacion.gob.ec/">http://educacion.gob.ec/</a> )

**Detailed Information for Advertisement****INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS****SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)****ECUADOR****PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS****Préstamo: N° BIRF-8542-EC****Titulo Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA****Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Surupucyu, ubicada en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar; y, unidad educativa Dolores Cacuango, ubicada en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "SURUPUCYU" y "DOLORES CACUANGO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción. El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR\\_SURUPUCYU\\_DOLORES\\_CACUANGO1.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR_SURUPUCYU_DOLORES_CACUANGO1.pdf) ([https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR\\_SURUPUCYU\\_DOLORES\\_CACUANGO1.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR_SURUPUCYU_DOLORES_CACUANGO1.pdf))

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultorías requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría), referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec) (<mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec>); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.

Mariano Eduardo López

**Subsecretario de Administración Escolar**

**Ministerio de Educación**

Atención: Hernan Erazo

Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Código Postal: 170507

Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364

Correo electrónico: [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec) (<mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec>)

## Deadline

9 Jan 2020

## Date Posted

26 Dec 2019

Status \*

Open

## DB Reference No

WB-P448283-12/19

**Loan No/Financing**

IBRD-85420

**Borrower/BID**

BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

**Project Id**

P152096

**Language**

Spanish

**Related Notices and Contract Awards**

WB-P448051-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-de-las-unidades-educativas-malchingu%C3%AD-en-la-parroquia>)

WB-P448049-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ue-%C3%A1ngel-polibio-ch%C3%A1vez-en-la-parroquia-%C3%A1ngel-polibio>)

WB-P441062-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-y-acompa%C3%B1amiento-para-la-ejecuci%C3%B3n-de-planes-de-mejora>)

WB-P155489-11/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-definici%C3%B3n-de-est%C3%A1ndares-educativos-levantamiento-de-diagn%C3%B3stico-y-plan-de>)

WB-P154967-11/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-el-estudio-de-pertinencia-de-la-oferta-de-bachillerato-t%C3%A9cnico-del-ecuador>)

WB-P162080-08/19 (<https://devbusiness.un.org/content/elaboraci%C3%B3n-de-estudios-y-dise%C3%B1o-para-la-implementaci%C3%B3n-arquitect%C3%B3nica-integral-de-la-unidad>)

WB-P160562-08/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-el-levantamiento-de-procesos-de-implementaci%C3%B3n-de-una-soluci%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>)

WB-P196982-06/19 (<https://devbusiness.un.org/content/renovaci%C3%B3n-de-la-licencia-sap-businessobjects>)

WB-P197084-06/19 (<https://devbusiness.un.org/content/contrataci%C3%B3n-de-consultor%C3%ADa-para-el-levantamiento-de-procesos-e-implementaci%C3%B3n-de-una>)

WB-P178421-09/18 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-de-estudios-complementarios-de-implantaci%C3%B3n-y-repotenciaci%C3%B3n-de-las-unidades>)

**\* Definition of status types:**

Open - Procurement notice is open for bidding;

Closed - Deadline has passed;

Cancelled - Procurement process is cancelled;

N/A - Not applicable, for General Procurement Notices with unspecified deadlines.

Please note that due to the difference in time zones, the actual deadline time may be a few hours earlier or later than when the status changes from Open to Closed on the website. Please do not solely rely on the above status and take note of the deadline in local time (found in the body of the text of each procurement notice).



(<https://www.un.org/en/>)

**Development Business: Connecting you to a world of opportunities (/)**

 (<https://twitter.com/devbusiness>)

 (<https://www.linkedin.com/company/united-nations-development-business>)

---

[ABOUT US \(/CONTENT/OUR-MISSION\)](#) | [CONTACT US \(/CONTACT\)](#) |  
[USER GUIDES \(/CONTENT/WEBSITE-USER-GUIDES\)](#) | [MEMBERSHIPS \(/CONTENT/JOIN-US\)](#) |  
[COPYRIGHT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/) |  
[FRAUD ALERT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/) |  
[PRIVACY NOTICE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/) |  
[TERMS OF USE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/)

**Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2019-00232-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2019**

**Asunto:** Publicación de Anuncio para Presentación de Expresiones de Interés para Contratación de la Consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA".

Señora Economista  
Laura Silvana Vallejo Páez  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Educación se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo a la Reforma en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado con los recursos del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, suscrito el 28 de enero de 2016 entre la República del Ecuador y el Banco Mundial. Dentro de las actividades del Proyecto, se incluye la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"; a través del proceso de "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), para lo cual se requiere publicar la invitación a presentación de expresiones de interés.

Adicionalmente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-DNCAI-2016-0188-OF, de fecha 13 de septiembre de 2016, en el cual se expone el procedimiento acordado entre SERCOP, Banco Mundial y los Equipos de Gestión de Proyectos con esta fuente de financiamiento en el Ecuador para publicación y difusión de los procesos de contratación.

En este contexto, me permito solicitar se digne disponer, a quien corresponda, para que se realice la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, del anuncio de invitación a consultores individuales que se adjunta al presente.

De igual manera, que se realice la socialización respectiva a través de correo electrónico a todos los proveedores que se encuentran calificados en el Registro Único de Proveedores (RUP), bajo los siguientes CPC: 839900111, 839900114, 8311130113, 839900122.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2019-00232-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2019

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Hernan Manuel Erazo Villacreses

**GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Anexos:

- 052-mailing.doc
- birf-8542-sbcc-cf-2019-052.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Patricia Jhoana Pauta Rodríguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señora Licenciada  
Elena Isabel Rodríguez Yánez  
**Directora de Comunicación Social**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Señor Magíster  
Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**

mp



HERNAN MANUEL  
ERAZO  
VILLACRESES

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados y proporcionar información que indique que están cualificados para suministrarlos. Los consultores pueden acceder a la información visitando el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052.pdf>



**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**BIBLIOTECA**

Aquí puedes encontrar todos los acuerdos, documentos, revistas y fondos editoriales de nuestra institución.

Entérate que estamos haciendo.

**Biblioteca**

<p>FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE IB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA CUANUJID CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UJ DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANAGAHUA CANTON CAYAMBE</p>	<p>ver descarga</p>
<p>FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLÁS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UJ QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO</p>	<p>ver descarga</p>
<p>FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE JOSÉ MARÍA VELASCO BARRA EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO</p>	<p>ver descarga</p>
<p>FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UJ ANEXA MILAGRO EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO</p>	<p>ver descarga</p>
<p>FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUI EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTON PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRIN EN LA PARROQUIA Y CANTON CAYAMBE</p>	<p>ver descarga</p>

4



3.1.21 BIRF-8542-SBCC-CF-2018-036 Estudios de implantación y repotenciación de las Unidades Educativas Abdón Calderón, ubicada en la parroquia Chirijos, cantón Milagro, provincia de Guayas, Unidad Educativa Guillermo Durán, ubicada en la parroquia Roberto Astudillo, cantón Milagro, provincia de Guayas y Unidad Educativa 10 de Agosto, ubicada en la parroquia Montalvo, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos.

**Anuncio de manifiesto de interés**

3.1.22 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-003 Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la implantación arquitectónica Integral de la Unidad de Educación Especializada Vicente Rocafuerte, ubicada en el cantón Milagro, provincia de Guayas.

**Invitación expresión de interés**

3.1.23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**Invitación expresión de interés**

3.1.24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**Invitación expresión de interés**

3.1.25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

**Invitación expresión de interés**

3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

**Invitación expresión de interés**

3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

**Invitación expresión de interés**

3.1.28 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la unidad educativa Ángel Polibio Chávez, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

**Anuncio de manifiesto de interés**

2

## **Maria Fernanda Paredes Zapata**

---

**De:** Web Master Dirección de Comunicación  
**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2019 17:21  
**Para:** Maria Fernanda Paredes Zapata  
**CC:** Christian David Gallegos Oleas; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** RE: Publicación en la página del Ministerio de Educación \_ Anuncio de manifiesto de interés para cinco procesos.

Buenas tardes Estimada,

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:  
<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Los enlaces de descarga son:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051.pdf>  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052.pdf>  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053.pdf>  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.pdf>  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055.pdf>

Favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en replicar la información.

Saludos Cordiales,

**Giovanny Hernández**

**Dirección Nacional de Comunicación Social**

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel.: (+593 2) 39 61 400 ext. 1423

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**De:** Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>

**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2019 16:25

**Para:** Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

**CC:** Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Hernan Manuel Erazo Villacreses <hernanm.erazo@educacion.gob.ec>

**Asunto:** RV: Publicación en la página del Ministerio de Educación \_ Anuncio de manifiesto de interés para cinco procesos.

Estimados,

Conforme lo conversado remito la información de los cinco procesos que requieren publicarse en la página del ministerio el día de hoy.

Publicación de las Invitaciones a manifestación de expresiones de interés adjuntas, en la página del Ministerio de Educación, conforme el siguiente detalle:

Anuncio de Manifiesto de Interés:

**3.1.23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**3.1.24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**3.1.25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

**3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

**3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

Los anuncios deben realizarse en la ubicación detallada a continuación:

Ministerio de Educación – Enlaces de Interés – Financiamiento Banco Mundial PARECF-8542 – Procesos de Contratación – Anuncio de manifiesto de interés.

Además, por favor remitir los datos de los enlaces de descarga.

Saludos cordiales,

**Maria Fernanda Paredes Zapata**  
Especialista de Proyecto  
PROYECTO UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO

Dirección:

Telf.: (+593 2) Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS**

**SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)**

**ECUADOR**

**PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo: N° BIRF-8542-EC**

**Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA**

**Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”, parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Surupucyu, ubicada en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar; y, unidad educativa Dolores Cacuango, ubicada en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "SURUPUCYU" y "DOLORES CACUANGO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

2

El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga:

[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR\\_SURUPUCYU\\_DOLORES\\_CACUA\\_NGOI.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/ExtractoTDR_SURUPUCYU_DOLORES_CACUA_NGOI.pdf)

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultoría requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

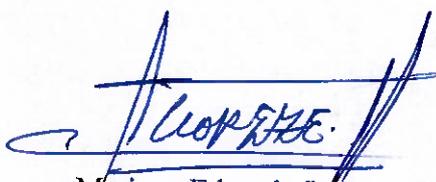
La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las **Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría)**, referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.



Mariano Eduardo López  
Subsecretario de Administración Escolar  
Ministerio de Educación

Atención: Hernan Erazo  
Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Código Postal: 170507  
Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364  
Correo electrónico: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

C

# Extracto Técnico Términos de Referencia

"Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la Parroquia Guanujo Cantón Guaranda Provincia De Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la Parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha"

2019

Subsecretaría de Administración Escolar



2

**CONTENIDO**

1. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN ..... 3

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 3

2. TIPO DE CONTRATO ..... 3

3. UBICACIÓN ..... 3

3.1 UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "SURUPUCYU"3

3.2 UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "DOLORES CACUANGO" ..... 4

4. ALCANCE GENERAL ..... 4

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ..... 7

6. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN ..... 7

6.1. ARQUITECTURA ..... 7

6.2. ÁREA ESTRUCTURAL ..... 11

6.3. ÁREA ELÉCTRICA ..... 13

6.4. ÁREA ELECTRÓNICA ..... 15

6.5. ÁREA HIDROSANITARIA ..... 16

6.6. ÁREA MECÁNICA ..... 17

6.7. ÁREA AMBIENTAL ..... 18

7. NORMAS ..... 19

8. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: ..... 19

9. AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ..... 20

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO ..... 20

11. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD ..... 23

12. PLAZO DE EJECUCIÓN ..... 24

13. EQUIPO DE FISCALIZACIÓN ..... 24



## 1. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

Contratación de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales.
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- e) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- f) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

## 2. TIPO DE CONTRATO

El contrato de fiscalización será un contrato de consultoría basado en el tiempo trabajado, basados en el modelo de contrato incluido en la Solicitud de Propuestas estándar del Banco Mundial. En este tipo de contrato el Consultor presta Servicios por tiempo de acuerdo con las especificaciones de calidad, y su remuneración se establece en función del tiempo que destinó efectivamente a brindar los Servicios. Esta remuneración se basa en lo siguiente: i) tarifas unitarias convenidas para los Expertos del Consultor multiplicadas por el tiempo real que estos dediquen a ejecutar el trabajo) los gastos reembolsables, para los que se toman en cuenta los gastos reales y/o precios unitarios acordados.

En este tipo de contrato, el Contratante debe supervisar atentamente al Consultor y participar en la ejecución diaria del trabajo.

## 3. UBICACIÓN

### 3.1 UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "SURUPUCYU"

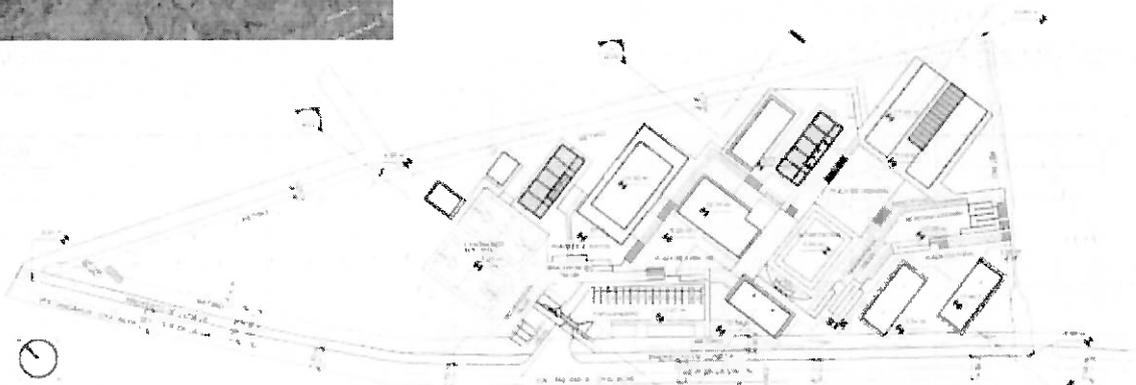
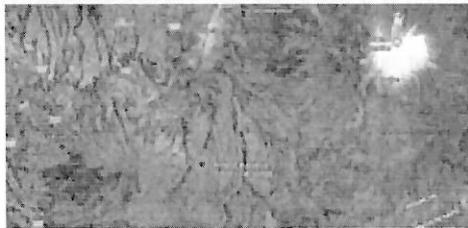


La Unidad Educativa Surupucyu se encuentra ubicada en la vía Ambato – Guaranda, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Posee un área de 15394 m2.

El sector dispone conexión y acometida de servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

Este (X)	Norte (Y)	Altitud (msnm)
724516.59	9833799.83	3420.31

### 3.2 UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "DOLORES CACUANGO"



La Unidad Educativa Dolores Cacuango se encuentra ubicada en la Parroquia Cangahua, en la comunidad de Cochapamba, junto a la carretera vía Oyacachi, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, posee un área de terreno de 22.463 m2 aproximadamente.

El sector dispone conexión y acometida de servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

Este (X)	Norte (S)	Altitud (msnm)
816945.37	9990852.77	3459.95

## 4. ALCANCE GENERAL

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS ESTANDARIZADAS DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR: "SURUPUCYU" UBICADA EN LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y "DOLORES CACUANGO" EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, la verificación de

cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se regirá fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

#### **ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACION.**

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas, con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas.
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo.
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan.
- g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.
- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.
- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.
- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- n) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- o) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- p) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- q) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contara con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- r) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas
- s) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- t) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- u) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.

- v) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- w) Entregar la información previa para los procesos de recepciones; y,
- x) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

## 5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato de fiscalización, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Proporcionar al fiscalizador los documentos, accesos e información relevante relacionada con la construcción de las obras, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Entregar los estudios realizados para la ejecución de la obra, entregar el Plan de Contingencia para la repotenciación de cada una de las unidades educativas.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

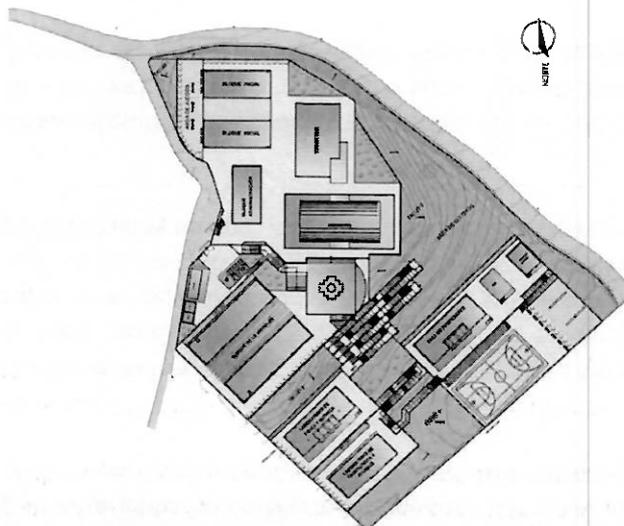
## 6. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en las siguientes áreas:

### 6.1. ARQUITECTURA

Cada una de las unidades educativas tendrá capacidad para albergar aproximadamente 1220 alumnos por jornada, las construcciones se ejecutarán en predios pertenecientes al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de los bloques que se citan a continuación:

### IMPLANTACIÓN GENERAL UNIDAD EDUCATIVA SURUPUCYU



<b>COMPONENTES</b>	
<b>BLOQUE DE 12 MODULOS AULAS</b>	1
<b>BLOQUE EDUCACION INICIAL</b>	2
<b>BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGIA E IDIOMAS</b>	1
<b>BLOQUE COMEDOR - SALON DE USOS MULTIPLE</b>	1
<b>BLOQUE BIBLIOTECA</b>	1
<b>BLOQUE BAR</b>	1
<b>BLOQUE VESTIDOR - BODEGA</b>	1
<b>CUARTO DE MAQUINAS</b>	1
<b>CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA</b>	1
<b>PATIO CIVICO</b>	1
<b>CANCHA DE USOS MULTIPLES</b>	1
<b>PORTAL DE ACCESO</b>	1
<b>AREAS EXTERIORES</b>	1
<b>PARQUEDEROS</b>	4 U
<b>BLOQUE SALA DE PROFESORES</b>	1
<b>BLOQUE ADMINISTRACION</b>	1
<b>BLOQUE LABORATORIO FISICA - QUIMICA</b>	1
<b>POZO SÉPTICO</b>	1
<b>BIODIGESTOR</b>	1

El terreno de la unidad educativa está ubicado en el sector rural, en el recinto Surupucyu, con unas pendientes aproximadas en sentido Norte - Este de 15% y Sur – Este de 29%. La implantación se desarrolla en un lote de 15394.02 m<sup>2</sup>, con un área útil de 15143.93 m<sup>2</sup>, debido a la pendiente natural del mismo, por lo que se desarrolla en 7 plataformas conformadas por taludes naturales, las cuales de acuerdo a los diseños cumplen con normativas de accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto por el equipo de fiscalización como constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Espacialmente se integra la tipología educativa con la naturaleza, considerando que la organización espacial se viabilice entre áreas recreativas; anchas deportivas, áreas verdes ornamentadas, áreas de circulación que conjugan con las variadas actividades de los educandos.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes mismas que una vez realizado el diagnóstico y aplicados los ensayos pertinentes resultan inseguras para su reutilización por lo que se plantea un derrocamiento total de los bloques que conforman la unidad educativa, en base a los estudios contratados.

La implantación parte en base a ejes identificando dos tipos en la tipología educativa, privada y pública al interior, se prevé la construcción de un bloques de doce aulas, cada uno cuenta con dos plantas y circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, y colocación de policarbonato, dos bloques de educación inicial, laboratorios, salón de uso múltiple, biblioteca, administración, sala de profesores, bar, bodega, vestidores, mismos que están conformados por una sola planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

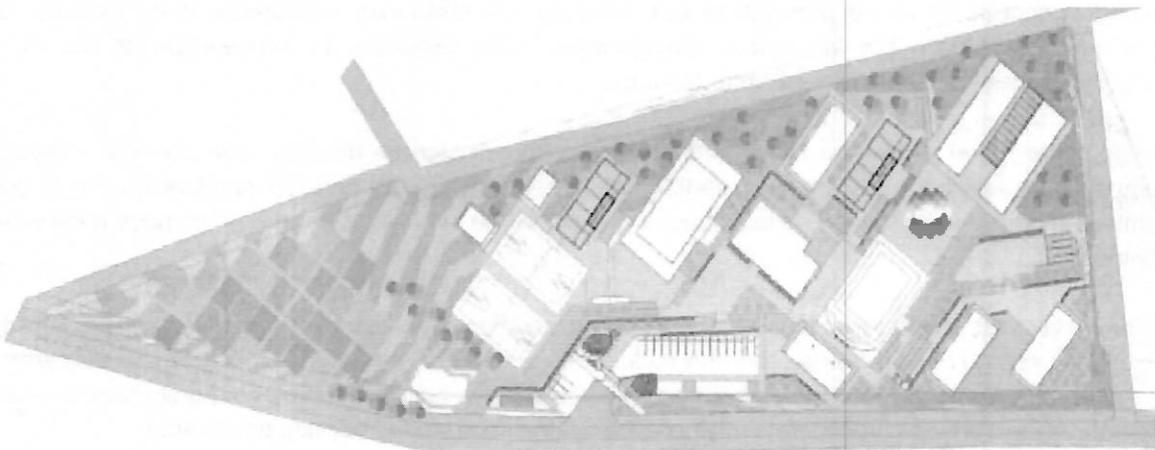
Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de una cancha de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, los estudiantes abandonan la unidad educativa pero se debe adecuar el espacio a donde se trasladan.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos, una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes.

#### IMPLANTACIÓN GENERAL UNIDAD EDUCATIVA DOLORES CACUANGO



COMPONENTES	
BLOQUE DE 12 MODULOS AULAS	1
BLOQUE EDUCACION INICIAL	2
BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGIA E IDIOMAS	1
BLOQUE COMEDOR - SALON DE USOS MULTIPLE	1
BLOQUE BIBLIOTECA	1
BLOQUE BAR	1
BLOQUE VESTIDOR - BODEGA	1
CUARTO DE MAQUINAS	1
CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA	1
PATIO CIVICO	1
CANCHA DE USOS MULTIPLES	1
PORTAL DE ACCESO	1
AREAS EXTERIORES	1



<b>PARQUEDEROS</b>	17 U
<b>BLOQUE SALA DE PROFESORES</b>	1
<b>BLOQUE ADMINISTRACION</b>	1
<b>BLOQUE LABORATORIO FISICA - QUIMICA</b>	1
<b>POZO SÉPTICO</b>	1
<b>BIODIGESTOR</b>	1

Para la implantación del proyecto arquitectónico se han considerado además de los factores de funcionalidad y relaciones espaciales, también la forma y topografía del terreno, el mismo que cuenta con una altura aproximada desde su punto más bajo hasta su punto más alto con una diferencia de 12 m de altura, por lo que se desarrolla en 6 plataformas.

Los Bloques del proyecto se orientan en sentido Norte – Sur, con la intención de generar el asoleamiento adecuado a ciertos espacios donde se requiere, y ubica ejes que contengan los espacios de la unidad educativa, obteniendo los espacios deportivos y de congregación masiva como espacios públicos y los espacios educativos como privados.

El proyecto considera la topografía y morfología del terreno y se establece el lugar para el ingreso a la unidad educativa en la vía principal lo que favorece las relaciones funcionales entre bloques. Estas relaciones se definen por las plazas configuradas como espacios de interrelación de los bloques, constituyéndose así las relaciones entre bloques.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes mismas que una vez realizado el diagnóstico y aplicados los ensayos pertinentes resultan inseguras para su reutilización por lo que se plantea un derrocamiento total de los bloques que conforman la unidad educativa, en base a los estudios contratados.

Se prevé la construcción de un bloque de doce aulas, cada uno cuenta con dos plantas y circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, y colocación de policarbonato, dos bloques de educación inicial, laboratorios, salón de uso múltiple, biblioteca, administración, sala de profesores, bar, bodega, vestidores, mismos que están conformados por una sola planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de una cancha de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Se prevé además la construcción de una cancha de fútbol y canchas de uso múltiple, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la

fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, los estudiantes abandonan la unidad educativa pero se debe adecuar el espacio a donde se trasladan.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos, una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes.

## 6.2. ÁREA ESTRUCTURAL

La Fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales y estudiará detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas. Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva, queda entendido que al momento de la presentación de una propuesta Fiscalizador ha procedido con el examen y estudio anteriormente mencionado y que está familiarizado con los materiales y detalles de los elementos estructurales.

La fiscalización deberá planificar, implantar, controlar y supervisar todos los trabajos en coordinación de los profesionales auxiliares:

- Ing. control de calidad.
- Inspector de obra
- Topógrafo
- Laboratorista.

La fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas.

La Fiscalización deberá verificación como mínimo lo siguiente dentro de los campos:

**Topografía:** El fiscalizador deberá verificar si los planos corresponden a la implantación real del proyecto, así como la cota de proyecto se encuentra sobre la cota de inundación o sobre la cota de la vía.

Deberán revisar los perfiles y validar la cantidad de volumen de corte y relleno el mismo que debe encontrarse acorde a las conclusiones técnicas del estudio de suelo o en base al sustento técnico del resultado del diseño de cimentaciones.

En caso de existir una variación de cantidades en base a un nuevo levantamiento topográfico realizado con el contratista, se deberá informar de manera inmediata dichas variaciones que deberán contar con la validación del Fiscalizador y deberán ser enviadas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos que deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

Examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

**Estudio de suelos:** El fiscalizador deberá realizar una verificación completa del expediente, conclusiones y recomendaciones finales correspondiente al estudio de suelo y el resultado de las recomendaciones del diseño de cimentación, en caso de existir incongruencias con el estudio de suelo realizado y sus resultados finales, junto con el contratista, deberá proponer una solución adecuada, técnica y económicamente viable, para que no se produzcan retrasos en el trabajo se deberá remitir un informe el mismo que será validado por el Fiscalizador y remitidas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

El fiscalizador deberá examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.



2

## UNIDAD EDUCATIVA SURUPUCYU

**Estudio de suelo:** se determina dentro del perfil sísmico que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial limo arenoso (MH) de alta plasticidad.

en base a los resultados se usaron los siguientes datos para el diseño de cimentación, tipo de vigas de cimentación en ambos sentidos, con un nivel de desplante (DF) de 1 metro bajo el nivel de proyecto.

**Nota:** Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño.

## UNIDAD EDUCATIVA DOLORES CACUANGO

**Estudio de suelo:** se determina dentro del perfil sísmico que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial limo arenoso (ML) de baja plasticidad.

En base a los resultados se usaron los siguientes datos para el diseño de cimentación, se propone mediante plintos aislados, con un nivel de desplante (DF) de 1,5 metros bajo el nivel de proyecto.

**Nota:** Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño.

**Construcción:** El proyecto consta de edificaciones sismo resistentes de baja altura compuestas por máximo 2 bloques, consta de la construcción de 18 bloques que forman parte de un estándar y de edificaciones sismo resistente de baja altura, estructuras de hormigón armado formada por marcos ortogonales en dos direcciones por columnas, vigas, muro de corte y sistemas de piso a base de losas alivianadas.

El sistema estructura está conformado por:

Columnas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>, la sección de estos elementos es tipo rectangular, en todos los niveles y ejes de estructura.

Vigas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>, la sección de estos elementos es tipo rectangular y varía de sección según estructura.

Las losas son alivianadas con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Para muros de corte (diafragmas) de 0.20 m de espesor en el sentido Y y de 0.15 m en el sentido en X; con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Las cerchas metálicas que forman la cubierta y se ubican transversalmente en la viga del volado, la cercha esta conformada por una tubería estructural, dispone un rigidizador longitudinal formado por montantes y diagonales de 2" x 3 mm; y una tubería estructural ubicada longitudinal y transversalmente entre cada cercha metálica de 3" x 3 mm, respectivamente.

Para las gradas de acceso se dispone de pórticos configurados por vigas y columnas de hormigón armado.

La Fiscalización deberá exigir al Contratista los ensayos de compresión de hormigón con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva.

**Control de calidad:** El fiscalizador deberá asegurarse que los contratistas posean todos los diseños, especificaciones técnicas, patentes, licencias y demás documentos contractuales necesarios para ejecutar las obras.

Establecer los programas o tiempos de pruebas y ensayos de laboratorio para asegurar la calidad de obra y sus instalaciones.

Supervisar las pruebas y ensayos ejecutados que estén de acuerdo con las especificaciones técnicas, en cuanto a resistencia y calidad.

Verificar, aprobar y registrar los procedimientos técnicos a ser utilizados por los contratistas

Conocer y anticipar al contratista proporcionando muestras y/u otros métodos, los materiales especificados.

Examinar y probar los materiales a ser empleados para la construcción

Calificar al personal técnico de los contratistas y recomendar el reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios

Informar sistemáticamente al contratante sobre el avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del proyecto.

### MATERIALES

- Hormigones para elementos estructurales: columnas, plintos, vigas, losas, cadenas de amarre:  $f'c=240\text{kg/cm}^2$
- Hormigones ciclópeos para cimientos de cadena:  $f'c=180\text{kg/cm}^2$
- Hormigones en replantillos:  $f'c=140\text{kg/cm}^2$
- Acero de refuerzo para elementos de hormigón armado:  $f_y=4200\text{kg/cm}^2$
- Acero estructural en perfilera metálica: A36
- Malla electrosoldada:  $f_y \text{ min}=5000\text{kg/cm}^2$

### 6.3. ÁREA ELÉCTRICA

La metodología de trabajo que el Fiscalizador Eléctrico, utilizará será en base a la supervisión diaria y continua durante los procesos de ejecución de acuerdo con los hitos planteados, se deberá coordinar con las otras ingenieras con la intención de que no se produzcan inconsistencias en trazado de alimentadores, pozos, entre otros.

De igual forma deberá brindar el asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de los mismos, así como también en la elaboración y validación de informes, registro de ejecución de rubros y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto.

El proyecto eléctrico consta de la red eléctrica de medio y bajo voltaje que proveerá de energía eléctrica a cada una de las unidades educativas, compuestas por diferentes bloques los cuales se detallan en el numeral 7.1 ARQUITECTURA; bajo este contexto los sistemas eléctricos con los que contarán las unidades educativas y las cuales el fiscalizador deberá verificar su cumplimiento mediante revisiones, pruebas antes, durante y después son los siguientes:

- Red eléctrica de medio voltaje.
  - ✓ Aprobación de la empresa eléctrica regional.
- Red eléctrica de bajo voltaje.
- Recorrido de alimentadores.
  - Pruebas de aislamiento y continuidad.
- Sistema de generación de emergencia (grupo electrógeno).
  - Pruebas del generador y transferencia automática de carga.
- Tableros eléctricos de transferencia automática, distribución, protección, control automático, centros de carga.



- Verificación de equilibrio de cargas en tableros.
- Sistema regulado de energía.
- Sistemas de iluminación exterior e interior.
- Sistemas de fuerza normales, especiales y regulados.
- Sistemas automáticos de control y protección de equipos electromecánicos.
  - Verificación del funcionamiento de los equipos electromecánicos.
- Sistema contra descargas atmosféricas.
- Sistema de puesta a tierra.
  - Medición del sistema de puesta a tierra en cada malla.
- Protecciones eléctricas.
- Interconexión eléctrica entre bloques.
- Canalización eléctrica.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas en presencia del fiscalizador, quien validará la correcta realización de las pruebas conforme a las normativas vigentes.

Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable. Todas las pruebas deberán cumplir con las normas respectivas en cuanto a ejecución y resultados, en caso de que los resultados obtenidos no estén acorde a las normativas vigentes el fiscalizador realizará el análisis de las fallas, recomendará la solución óptima y en conjunto con el constructor repetirá las pruebas hasta cumplir con las normas respectivas.

La fiscalización de acuerdo con el proceso de ejecución y cumplimiento de hitos deberá presentar los siguientes documentos de respaldo:

- Registro de pruebas de resistencia de puesta en cada una de las mallas.
- Protocolos de transformador.
- Registro de pruebas de aislamiento y continuidad.
- Registro de análisis de equilibrio de cargas de cada tablero.
- Registro de pruebas de las protecciones eléctricas.
- Registros de las pruebas de los sistemas de control y automatización
- Registro de las pruebas de operación y protección eléctrica de los sistemas electromecánicos.
- Registro de pruebas en general de la instalación.
- Catálogos, manuales de operación y mantenimiento y garantías de todos los sistemas y equipos instalados en obra. (generador, transformador, sistema de puesta a tierra, etc.)
- Estadísticas e informes del resultado de las pruebas de laboratorio de ser el caso.
- Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.
- Libros de obra organizados.
- Informe de cumplimiento de hitos.
- Fichas técnicas de los equipos instalados, así como garantías
- El Transformador deberá cumplir con las normas 2115 NTE - INEN.

La fiscalización de la obra deberá gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad eléctrica para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

#### 6.4. ÁREA ELECTRÓNICA

La metodología de trabajo que el fiscalizador utilizará será en base a la supervisión diaria y continua, asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de estos, así como también en la elaboración y validación de informes, y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto electrónico durante el proceso de participación de acuerdo con el cronograma de hitos.

Los sistemas electrónicos considerados en las Unidades Educativas son:

- Sistema de cableado estructurado
  - Cableado Vertical o Backbone mediante Fibra Óptica Multimodo OM3 de 6 hilos
  - Cableado horizontal mediante cable F/UTP CAT 6A
  - Topología estrella – Aproximadamente 7-9 esclavos (depende de estudios)
  - Telefonía IP
  
- Sistema de detección de incendios
  - Contemplado en las Unidades Educativas
  - Sistema direccionable
  - Clase A, Estilo 6
  - # de lazos especificados en estudios (normalmente 2)
  
- Sistema de CCTV
  - # de cámaras depende de diseño y estudio
  - Gestión mediante NVR
  
- Sistema de Sonorización
  - Contemplado en exteriores de las Unidades Educativas y en Auditorio
  - Sistema de buscapersonas – aulas y pasillos (de existir en diseño)
  
- Sistema de Intrusión
  - Contemplado en bloques donde existen bienes

En conjunto con el contratista o ingeniero electrónico a cargo de la implementación de los sistemas electrónicos se deberá ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Certificación de todos los puntos de red UTP cat. 6A.
- Pruebas de Fusión de F.O
- Certificación de fibra óptica
- Configuración y puesta en marcha de la red.
- Configuración y puesta en marcha del sistema de incendios
- Configuración y puesta en marcha del sistema de intrusión
- Configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV
- Configuración y puesta en marcha del sistema de Sonorización
- Gestionar la conectividad del servicio de internet para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas (multímetro, OTDR, LAN tester, etc.). Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable, aunque la fiscalización deberá tener sus propios equipos para comprobación, adicionalmente deberá verificar:

- Registro de Abertura y Cierre de Zanjas
- Registro de Tendido de Fibra Óptica (por cada enlace)

- Registro de Montaje de Bandejas
- Registro de Malla de Tierra Electrónica
- Registro de Certificación de Cable F/UTP (por cada punto que exista)
- Registro de Certificación de Fibra Óptica (por cada punto que exista)
- Respaldos de la configuración de los elementos activos de la red como son Switch, servidores, Access Point, y demás sistemas.
- Registros de Montaje de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Registros de configuración de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Verificación del sistema de puesta tierra de cuartos de comunicaciones según TIA/EIA 607.
- Verificación del etiquetado de todos los sistemas según TIA/EIA/606A.
- Verificación que todos los componentes deben ser de un mismo fabricante.
- El fiscalizador receptorá un certificado emitido por el fabricante de garantía del cableado.
- Verificación y validación de manuales de operación y mantenimiento de Sistemas Electrónicos.

Cada uno de los componentes Pasivos del Cableado Estructurado, Componentes Individuales de Cableado, Componentes No Cableados, deberán contar con las garantías correspondientes aprobadas por la fiscalización.

## 6.5. ÁREA HIDROSANITARIA

La fiscalización del área hidrosanitaria coordinara con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados su desarrollo y del procesamiento de la información para la corrección o para la aprobación de los tramos de tuberías ensayadas y de la línea completa de conducción. Las juntas en general, cualquiera que sea la forma de empate, deberán ser impermeables y de alta resistencia a la filtración.

Cada tramo será probado a una presión determinada en conjunto entre el Constructor y la Fiscalización, tomando en consideración si la conducción trabajará con flujo a gravedad, con superficie libre o a presión. En este caso, interesa sobre todo la eficiencia de las uniones; por lo que la presión de prueba debe ser la recomendada por el fabricante de la tubería para la unión correspondiente.

- El proyecto comprende la ejecución de cuatro sistemas hidrosanitarios para la construcción de las unidades educativas. Los sistemas contemplados son:
  - Agua potable
  - Aguas servidas
  - Aguas lluvias
  - Extinción de incendios
- Para la ejecución de los sistemas de Ingeniería Hidrosanitaria se dispone de:
  - Memoria técnica
  - Memoria de calculo
  - Planos de diseño
  - Especificaciones técnicas
  - Volúmenes de obra

En conjunto con el contratista se deberán ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Pruebas de presión (presión de prueba establecida por el fabricante)

- Pruebas de estanqueidad
  - Protocolo de pruebas
  - Pruebas de pintura y espesores para la tubería de acero negro
  - Prueba de tintas penetrantes para verificación de solda en las tuberías de acero negro.
  - Pruebas de equipos instalados
  - Pruebas generales en instalaciones
- 
- Deberá verificar la correcta instalación de los sistemas de bombeo comprobando que los equipos utilizados sean los descritos en las especificaciones técnicas.
  - Verificará la puesta en marcha y calibración de los sistemas de bombeo descritos en los estudios, así como de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas.
  - La fiscalización solicitará al contratista los análisis de agua provenientes de los sistemas de tratamiento, con el fin de garantizar que cumpla con los estándares establecidos
  - Tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cotas de entrada y salida de las tuberías de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias, con el fin de que los mismos trabajen a gravedad, además verificará que las descargas a los sistemas públicos estén de acuerdo con la factibilidad de servicios básicos.
- 
- Gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad del servicio de agua potable y alcantarillado para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

#### 6.6. ÁREA MECÁNICA

La Fiscalización del área mecánica coordinará con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados la ejecución y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el proyecto contempla la ejecución de los siguientes sistemas:

- Sistemas de Gas Licuado de Petróleo
- Sistema de ventilación mecánica.
- Sistema de aire acondicionado.

El equipo de Fiscalización será encargado de realizar las respectivas pruebas de cada uno de los sistemas a fin de cumplir con los parámetros de diseño de todos y cada uno de los sistemas mecánicos, por lo cual deberá realizarse los respectivos protocolos de pruebas. Los parámetros de medición dependerán del sistema a probarse, sin embargo, entre los más importantes estarán:

Presión de tuberías  
Caudales en líneas de conducción de fluidos (tuberías y ductos)  
Temperaturas  
Niveles de sonido  
Humedad  
Balance de caudales en difusores y rejillas de distribución  
Voltaje de equipos  
Amperaje de equipos  
Pruebas de arranque de equipos

En el caso de requerir otros parámetros de medición a los indicados, fiscalización será responsable de realizar los respectivos protocolos y proceder a las pruebas.

## 6.7. ÁREA AMBIENTAL

La Fiscalización velará por el estricto cumplimiento del contrato, diseño y especificaciones técnicas generales y particulares y el PMA de las obras contratadas, con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y en su totalidad de acuerdo a todos los requerimientos realizados por la entidad contratante y realizará las modificaciones técnicas que se requieran durante la ejecución, velando que se cumpla con los objetivos fundamentales que son optimizar los resultados en términos de calidad – costo – tiempo.

En virtud de lo antes expuesto, se define el alcance de los servicios de Fiscalización de la siguiente manera:

- a. Exigir el cumplimiento del plan de manejo ambiental para el proyecto, leyes y reglamentos correspondientes vigentes.
- b. Exigir el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad ambiental, estipuladas en el plan de manejo ambiental según las especificaciones técnicas suscritas en el contrato.
- c. que el Constructor mantenga una adecuada señalización de obra, que no ponga en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios o terceros en las zonas de obras, pudiendo ordenar su mejora o complementación, sin perjuicio de las visitas técnicas que realizará el Ministerio de Educación o delegados del Banco Mundial.
- d. Fiscalizar la implementación de los programas incluidos en el Plan de Manejo Ambiental que cubren las diferentes actividades del contrato.
- e. Identificar la falta de cumplimiento en la gestión ambiental y/o social de conformidad a las cláusulas contractuales e informar al Administrador del Contrato.
- f. Velar por que el Constructor adopte las mejores medidas de salud, seguridad e higiene para su personal obrero y técnico pudiendo ordenar su mejora o complementación
- g. Elaborar y mantener un archivo fotográfico y/o video que ilustre los avances y logros obtenidos con la obra, incluyendo su gestión ambiental y social.
- h. Revisión de los diseños, de los PMAs, documentos contractuales, planos, especificaciones técnicas y verificación de su cumplimiento en obra.
- i. Realizar una inspección y supervisión continua y completa de todo el trabajo ejecutado por el Constructor o subcontratistas de la construcción, incluyendo la gestión ambiental y social, en cuyo caso preparar un informe de cumplimiento mensual de los Planes de Manejo Ambiental. Parte de esta actividad es verificar que el personal y los equipos de los subcontratistas cumplan las mismas especificaciones y requerimientos del proyecto, al igual que los de la Contratista.
- j. Celebrar reuniones periódicas con los representantes del Ministerio de Educación, designados para evaluar el avance de los trabajos y su relación con el programa aprobado. Revisar y mejorar el tipo de información que ha de incorporarse en los informes mensuales.
- k. Preparar un informe final que muestre, entre otras cosas, los avances logrados durante la ejecución de los trabajos, un resumen de los costos incurridos y sobre el cumplimiento con los Planes de Manejo Ambiental, comentarios y secuencia fotográfica del proyecto. Este informe deberá entregarse, como máximo, treinta (30) días después de la recepción de la obra.
- l. Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar, apoyar, según haga falta, y verificar el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto, el documento rector para guiar el cumplimiento con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial; así como el cumplimiento de la normativa nacional ambiental y social que tiene relación con los objetivos del proyecto.
- m. Apoyar la gestión de cualquier tipo de incidente/accidente/emergencia/contingencia relacionado con el proyecto e informar al Ministerio de Educación de manera inmediata sobre lo ocurrido.

- n. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la programación de los talleres y capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional programados.
- o. Supervisar que el contratista realice la dotación gratuita y establezca en sus trabajadores, el adecuado uso de los elementos de protección personal según los trabajos que se desarrollan en obra, el equipo al menos debe contemplar: arnés y línea de vida, botas de seguridad, casco, chaleco reflectivo, gafas de seguridad, guantes de carnaza, mascarilla, tapones auditivos/orejeras, ropa, overol entre otros que cumplan con las especificaciones de Seguridad Industrial establecidas en las normas respectivas.
- p. Cuando sea necesario, el Fiscalizador podrá introducir modificaciones de obra, en beneficio de precautelar el medio ambiente en el cual se implanta el proyecto u obra.

Por otro lado la fiscalización a través de su especialista ambiental estará a cargo de monitorear, controlar y evaluar la aplicación de cada una de las medidas planteadas para obra, siendo responsable de establecer un esquema de las gestiones, acciones o actividades a desarrollar en la mayoría de las inspecciones ambientales enmarcadas en el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, así como de las salvaguardas ambientales del Banco Mundial activadas, tal y como se indica en el Marco de Gestión Ambiental y Social elaborado para el proyecto.

Para el control de los trabajos de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA", se deberá presentar una metodología de trabajo como parte de la oferta.

## 7. NORMAS

En cada una de las especialidades descritas anteriormente se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares nacionales e internaciones existentes descritas en los diseños y memorias técnicas, así como ordenanzas municipales que se presenten en el sitio de construcción, el desconocimiento de cualquiera de estos requisitos técnicos para la ejecución de obra no eximirá al fiscalizador de su responsabilidad.

En donde los estándares y/o normativas estuvieran en aparente contradicción o conflicto, la de mayor difusión será el que prevalezca, previa autorización de la Administración del Contrato.

## 8. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

La fiscalización deberá emitir informes mensuales los cuales contendrán como mínimo los siguientes acápite debidamente sustentados de las obras realizadas y verificación de hitos:

- a. Antecedentes.
- b. Datos generales del proyecto
- c. Detalle de trabajos realizados en el período del informe
- d. Porcentaje de avance físico del proyecto
- e. Porcentaje de avance económico del proyecto (amortización del anticipo en caso de que se haya acordado con el contratista de la obra)
- f. Evaluación de cumplimiento del Cronograma
- g. Cumplimiento de hito y/o avance
- h. Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.
- i. Detalle del personal utilizado por la Contratista, detallando el número de personal local contratado
- j. Detalle del equipo utilizado por la Contratista
- k. Informe del estado del tiempo en el período del informe.

- I. Informes de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías
  - m. Informes ambientales y sociales, incluyendo registro de cualquier tipo de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias
  - n. Informe de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas y atendidas
  - o. Copia del Libro de Obra
  - p. Registro fotográfico
  - q. Conclusiones y recomendaciones.
- Información de respaldo del informe.
- Memorias de cálculo con la medición y cuantificación de volúmenes de obras, así como fotografías de ejecución de rubros correctamente elaboradas, así como sus respectivos anexos.
  - Informes semanales de cumplimiento de actividades y especificaciones técnicas que incluya el registro fotográfico.
  - Informe de resistencia de hormigones respaldado con el detalle de los laboratorios CERTIFICADOS.
  - Informe de pruebas, ensayos y resultados de laboratorios, así como comentarios al respecto de acuerdo con el requerimiento de cada ingeniería (de acuerdo con el tiempo de participación de cada especialidad)
  - Dependiendo de los hitos programados se deberán presentar los Planos "AS BUILT" elaborados por el constructor de la obra, de cada una de las ingenierías y arquitectura, junto con el informe de aprobación de hitos, elaborados por el FISCALIZADOR.
  - Reportes e informes que indiquen el cumplimiento de las obligaciones de la fiscalización de normas y reglamentos.

La fiscalización deberá entregar dos informes originales dirigidos al Administrador del Contrato, los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución de la obra, formato físico y digital.

## **9. AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

El seguimiento a la ejecución y avance de la obra se realizará mediante el cronograma de hitos que corresponde a cada fase de ejecución de trabajos, este seguimiento deberá ser periódico a fin de cumplir con el plazo establecido.

El cronograma de hitos para la ejecución de la obra constituye uno de los instrumentos de seguimiento, control y verificación sobre el avance de la obra, por lo tanto, el cumplimiento de los mismos servirá como herramienta para la aprobación del pago correspondiente, previo informe presentado por la fiscalización.

## **10. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **Entrega del sitio de Obra y suscripción del acta de inicio de Obra.**

En conjunto con el Administrador del contrato de Obra, Contratista y la Fiscalización se procederán a suscribir el acta de entrega del terreno e inicio de obra, en donde se especificarán los siguientes temas:

- Límites del predio y sitio de construcción
- Plazo contractual y
- Confirmación de las coordenadas geográficas.

### **Revisión de los planos de construcción.**

Previo a la suscripción del acta de entrega del terreno e inicio de obra, la empresa constructora, la fiscalización, delegados del MINEDUC en la SAE, y Administrador de Contrato, realizarán la revisión

de los planos de construcción a fin de evidenciar los frentes de trabajos y preguntas relacionadas al proceso constructivo.

### **Comités de Obra y seguimiento**

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos;
- Estado de las planillas de hito;
- Asuntos varios; y
- Suscripción de los participantes.

En el comité de obra No. 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender.

En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y **Libro de Obra**.

Al iniciar la construcción el Director de fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.

Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos:

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico.
- Registro climático.

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión; también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella debido a su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

### **Control financiero**

El Director de fiscalización o el fiscalizador controlará el avance financiero, realizando como mínimo una evaluación mensual para verificar si la obra se desarrolla según lo previsto. Los cortes para determinar el avance físico se efectúan también mensualmente y semanal dado que el avance financiero debe corresponder a un determinado avance físico, se hará coincidir las fechas de corte.

El resultado de la evaluación servirá para determinar si el monto acumulado de los gastos corresponde al avance físico, que se han planificado de acuerdo con el cronograma de inversión a la fecha de estudio; de no ser así, se estudiarán las causas y se tomarán las acciones correctivas necesarias propuestas por la fiscalización.

### **Control de Calidad**

El Director de fiscalización, fiscalizadores en cada una de sus especialidades y más personal comprometido en estas labores, velarán por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas respectivas. De presentarse desviaciones que sobrepasen los límites de variación establecidos, tomará las acciones necesarias para corregirlas de manera inmediata.

El fiscalizador que detecte algún problema de calidad en el área a su cargo deberá emitir el reporte correspondiente y dejarlo por escrito en el libro de obra, para que sea corregido por el contratista, de ser posible en forma inmediata y si no lo es, para que éste someta a su consideración la solución propuesta.

El personal de fiscalización velará por la ejecución de la obra, de conformidad con las especificaciones y dentro del rango de variación permitido en éstas. De ninguna manera aceptarán actividades no acordes a las especificaciones que puedan perjudicar la calidad definida en la etapa de diseño. Controlará la calidad de todas las actividades constructivas y de toda la obra, es la misión más importante de fiscalización, especialmente en aquellas conocidas como ruta crítica de la obra, EL director de Fiscalización cumplirá y hará cumplir las normas detalladas en el presente documento en cada una de las áreas, así como los diseños entregados por el MINEDUC.

### **Pagos**

Es responsabilidad del Director de Fiscalización la aprobación, verificación y corrección de la planilla de hitos, para solicitar el pago por medio del administrador del contrato.

La solicitud de pago deberá contener toda la documentación de respaldo como documentos de medición y comprobación, pruebas de equipos, pruebas realizadas en obra y toda la documentación que considere importante como respaldo de la solicitud.

La fiscalización tomará su criterio sobre la identificación del hito cumplido al 100%, para proceder al pago.

### **Recepción de Obras**

Para los procesos de recepción de cada una de las obras el equipo de fiscalización Administrador del Contrato y Contratista, deberán considerar lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, así como las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativa aplicable para recepciones de obra.

En los contratos de ejecución de obra, considerando sus características y procesos de ejecución de acuerdo con el Plan de Contingencia establecido se llevarán a cabo tres tipos de recepción: una parcial provisional, la cual permitirá al contratista de la obra entregar los bloques nuevos y que sean utilizados por la comunidad educativa, para que de esta manera se inicie la segunda fase de obra, una vez finalizada la totalidad de la obra previo requerimiento del contratista se efectuara la recepción provisional, que se efectuará 15 días después de que el contratista de la obra haya notificado por escrito

la finalización de la obra, y la definitiva que no se realizará en un plazo menor a 6 meses después de la recepción provisional.

Por lo cual se elaborarán actas de recepción, donde se especificará como se desarrolló el proceso constructivo y la condición en que se recibe la obra.

El Director de Fiscalización posterior a la solicitud de recepción de obra y elaboración del informe de inspección de obra de fiscalización, solicitará al administrador del contrato la designación del personal técnico del MINEDUC para realizar la prueba de las ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de la Unidad Educativa.

Posterior a la suscripción del acta de recepción provisional a la definitiva, la Fiscalización y la Constructora efectuarán una planificación sobre el mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados, así como solución de observaciones identificadas en la recepción provisional, hasta que las mismas sean subsanadas por el contratista. Una vez corregidas las observaciones en la recepción provisional y transcurrido en el plazo no menor de seis meses, se procederá a suscribir el acta definitiva.

Documentos que deben permanecer en obra

En todas las obras, deben permanecer en el sitio de la construcción los siguientes documentos: -

Copia del contrato de construcción. - Los planos constructivos. - Las especificaciones técnicas, generales y específicas. - El programa de ejecución autorizado, con indicación de los recursos requeridos por actividad. - El libro de obra. - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista.

Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, etc.- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio. Los documentos citados permanecerán en el lugar de ejecución del proyecto, dado que contienen información sin la cual no sería posible ejecutar la obra, realizar las labores de control que aseguren el cumplimiento del contrato.

### **Garantías**

La fiscalización solicitará al contratista los manuales de operación y mantenimiento, garantías, fichas técnicas, detalle de pruebas realizadas por cada uno de los sistemas instalados, según lo establecido en los manuales de diseño, especificaciones técnicas y memorias, esta información deberá ser aprobada por cada uno de los especialistas de la fiscalización en las diferentes áreas.

Las garantías deben correr desde que entra en funcionamiento el equipo y deberá el constructor entregar las mismas cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato (las garantías mínimo deberán ser de 2 años)

### **11. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

- Croquis georreferenciado de ubicación de las obras a fiscalizar.
- Estudios de cada una de las Unidades Educativas
- Memorias técnicas con los respectivos planos de diseño.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Formato del Libro de Obra.
- Formato de cuantificación rubros de hitos (planilla) y de liquidación.
- Formato de Actas de Entrega Recepción de la obra.
- Formatos de: informes de avance de obras y reprogramaciones.



0

- Sistema documental para seguimiento de proyectos (registros/reportes).

## **12. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución de la fiscalización es de 270 (doscientos setenta) días calendario que serán contados a partir del inicio de cada uno de los contratos de obra, toda vez que se cuente con la entrega del sitio de la obra que constara en el Acta de Inicio. (el plazo de ejecución del contrato de fiscalización estará sujeto al plazo de ejecución del contrato de obra).

## **13. EQUIPO DE FISCALIZACIÓN**

La Fiscalización deberá contar con el personal y todos los equipos e instrumentos y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades (toma de muestras, servicios auxiliares, ensayos, pruebas de laboratorio, movilización, computadores e impresoras, etc.), conforme el avance de la obra.

## **Maria Fernanda Paredes Zapata**

---

**De:** Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Enviado el:** jueves, 31 de diciembre de 2020 17:21  
**Para:** Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**CC:** Susana Carolina Merizalde Rhea; Jorge Luis Gomez Yaselga; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Maria Fernanda Paredes Zapata; Carlos Mauricio Palomeque Ramirez  
**Asunto:** Documentos de Solicitud de Propuestas para la fiscalización de Dolores Cacuango y Surupucyu  
**Datos adjuntos:** 1. Carta de Invitación ACI PROYECTOS.docx; 2. Carta de Invitación UG21.docx; 3. Carta de Invitación Consorcio VIALCO-INFRACONSULT.docx; 4. Carta de Invitación IPHC.docx; 5. Carta de Invitación SEG.docx; 6. Carta de Invitación TPF GETINSA.docx; Pedido Propuestas Fiscal. Dolores y Surupucyu.docx; Pedido Propuestas Fiscal. Dolores y Surupucyu.pdf; Formularios en WORD Fscalización Dolores y Surupucyu.docx

Estimada Alejandra,

Adjunto los documentos de Cartas de Invitación (6) y Solicitud de Propuestas (en Word, PDF y formularios) para el proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-OB-2019-052 para la **Fiscalización de la Repotenciación UEIB Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha y de la UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar**, que deberá ser enviada a las consultoras de la lista corta desde el correo institucional [fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec)), una vez que se cuente con la Resolución de Inicio despachada.

Hay que seguir el siguiente procedimiento:

1. Imprimir las Cartas de Invitación individuales, que deberán ser firmadas en físico o electrónicamente por el Subsecretario de Administración Escolar.
2. Enviar por correo electrónico a cada una de las firmas consultoras de la lista corta, los siguientes documentos:
  - Carta de Invitación individual (escaneada)
  - Solicitud de propuestas en PDF
  - Archivo de formularios en Word. (esto se emite para ayudarlos en la preparación de las propuestas, pero el documento válido es el PDF). Un párrafo en ese sentido habría que incluir en el correo de comunicación.

El archivo de Solicitud de propuestas en Word servirá para imprimirlo para el expediente y para una eventual corrección, de haberla, lo que implicaría grabar el documento en PDF para enviarlo corregido.

En la carta de invitación y en solicitud de propuestas se especifica que la los consultores deberían remitir un correo de conformidad de haber recibido la invitación hasta el 08 de enero de 2021, la reunión previa se realizará el 14 de enero de 2021 a las 14:30, que las aclaraciones se reciben hasta 10 días antes de la fecha de recepción de propuestas que será es hasta el 03 de febrero de 2021 a las 14:00 en la Subsecretaría de Administración Escolar y la apertura de propuestas técnicas será el mismo 03 de febrero de 2021 a las 14:30.

Comunicarse conmigo ante cualquier inquietud.

Copio a continuación un modelo de correo a ser dirigido a cada una de las firmas consultoras de la lista corta.

Señores:  
Consultora o Consorcio XXXX

El Ministerio de Educación tiene el agrado de invitarle a presentar propuestas para proveer los Servicios de Consultoría: "*Fiscalización de la Repotenciación UEIB Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha y de la UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*" del proceso signado con código Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, el mismo que se realizará mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) en concordancia a la Normas de Adquisiciones de Consultoría del Banco Mundial.

Adjunto, sírvase encontrar la siguiente documentación:

1. Carta de invitación suscrita por el Subsecretario Administración Escolar, dirigida a cada una de las firmas consultoras que conforman la lista corta para la presentación de las Propuestas Técnica y Económica.
2. Solicitud de Propuestas correspondiente al proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 en formato PDF.
3. Archivo de formularios en formato Word, que servirá de apoyo para la preparación de las propuestas.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

Saludos cordiales

**Luis Bladimiro Herrera Moreira**

Especialista de Adquisiciones

Proyecto PARECF – Banco Mundial

Gerencia para la Administración de Créditos Externos

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel: (+593 2) 3961400 Ext: 1330 Piso 9

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

## ÍNDICE

<b>PARTE I</b> .....	<b>1</b>
<b>Sección 1. Carta de Invitación</b> .....	<b>1</b>
<b>Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos</b> .....	<b>3</b>
<b>A. Disposiciones generales</b> .....	<b>3</b>
1. Definiciones .....	3
2. Introducción .....	6
3. Conflicto de intereses.....	6
4. Ventaja por competencia desleal .....	7
5. Prácticas corruptas y fraudulentas .....	7
6. Elegibilidad.....	8
<b>B. Elaboración de Propuestas</b> .....	<b>10</b>
7. Consideraciones Generales .....	10
8. Costo de elaboración de la Propuesta .....	10
9. Idioma .....	10
10. Documentos que conforman la Propuesta.....	10
11. Solo una Propuesta.....	10
12. Validez de la Propuesta.....	11
13. Aclaraciones y modificación de la SDP.....	12
14. Elaboración de Propuestas: Consideraciones específicas .....	12
15. Formato y contenido de la Propuesta Técnica .....	13
16. Propuesta Financiera.....	14
<b>C. Presentación, apertura y evaluación</b> .....	<b>14</b>
17. Presentación, sellado y marcado de las Propuestas .....	14
18. Confidencialidad.....	16
19. Apertura de las Propuestas Técnicas.....	16
20. Evaluación de las Propuestas .....	17
21. Evaluación de Propuestas Técnicas.....	17
22. Propuestas Financieras para la SBC .....	17
23. Apertura pública de las Propuestas Financieras (para los métodos de SBCC, SBPF y SBMC).....	17

### SELECCIÓN DE CONSULTORES

#### SOLICITUD DE PROPUESTAS No.

BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

Selección de Servicios de Consultoría para:

## Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupueyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Contratante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

País: ECUADOR

Proyecto: PROYECTO APOYO A LA REFORMA  
EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS  
FOCALIZADOS (PARECF)

Emitida: diciembre 2020

24. Corrección de errores.....	18
25. Impuestos.....	19
26. Conversión a una única moneda.....	19
27. Evaluación combinada de la calidad y el costo.....	19
<b>D. Negociaciones y adjudicación.....</b>	<b>20</b>
28. Negociaciones.....	20
29. Conclusión de las negociaciones.....	21
30. Adjudicación del Contrato.....	21
<b>E. Hoja de Datos.....</b>	<b>23</b>
<b>Sección 3. Propuesta Técnica: Formularios estándar.....</b>	<b>33</b>
Lista de comprobación de los formularios requeridos.....	33
Formulario TEC-1.....	34
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	34
FORMULARIO TEC-2 (SOLO PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS).....	36
ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.....	36
FORMULARIO TEC-3 (PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS).....	38
COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SOBRE EL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES QUE DEBE PROPORCIONAR EL CONTRATANTE.....	38
FORMULARIO TEC-4 (SOLO PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS).....	39
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO, Y SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	39
FORMULARIO TEC-4 (SOLO PARA PROPUESTAS TÉCNICAS SIMPLIFICADAS).....	40
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN QUE SE APLICARÁN PARA EJECUTAR EL TRABAJO.....	40
FORMULARIO TEC-5 (PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS Y SIMPLIFICADAS).....	41
CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS.....	41
FORMULARIO TEC-6 (PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS Y SIMPLIFICADAS).....	42
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO Y TIEMPO DE LOS EXPERTOS PRINCIPALES.....	42
<b>Sección 4. Propuesta Financiera: Formularios estándar.....</b>	<b>50</b>
<b>Sección 5. Países Elegibles.....</b>	<b>62</b>
<b>Sección 6. Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.....</b>	<b>63</b>
<b>Sección 7. Términos de Referencia.....</b>	<b>66</b>
<b>PARTE II.....</b>	<b>99</b>
<b>Sección 8. Condiciones Contractuales y Modelos de Contrato.....</b>	<b>99</b>